



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 15 de enero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 002-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por la Dirección de Escuela de Formación Profesional, quien manifiesta haber recibido las solicitudes de los estudiantes de la FISI, los mismos que han solicitado Licencia Académica para el segundo semestre académico 2017 y en amparo al Art. 40 Inciso b) del Reglamento Académico de Pregrado, es procedente lo solicitado.

Que, es de responsabilidad de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP, de la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Consejería y Bienestar Estudiantil, realizar la evaluación pertinente a las Licencias de Estudios de los estudiantes que lo soliciten, según su carrera profesional.

Es procedente remitir la resolución decanal autorizando la Licencia de Estudios de los estudiantes.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el RAPUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar Licencia de Estudio de los estudiantes para el Segundo Semestre Académico 2017, de acuerdo al Oficio N° 002-DEFP-FISI-UNAP-2018, y a continuación se detalla:

| N° | CODGO UNIVERSITARIO | APELLIDOS Y NOMBRES | LICENCIA PARA | OBSERVACION |
|----|---------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| 01 | 2155297 | TELLO RIVAS, SAUL ALEXANDER | I Semestre 2018 | Económicos |
| 02 | 2165251 | MIRANDA CACERES, JEFFREY MAYCOLL | 2 Semestre 2017-II Y 2018-I | Económicos |
| 03 | 2125218 | GOZALES LOPEZ, ANDY | 2 Semestre 2017-II Y 2018-I | Estudios /Capacitación |

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos el trámite de Licencia de Estudio de los estudiantes en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

